



A la atención de Doña Mercedes Zarzalejo Carbajo

Consejera de Educación, Ciencia y Universidades

Estimada Señora Zarzalejo:

Nos dirigimos a usted desde la Plataforma Prácticas Dignas – Docentes Madrid para solicitar su intervención ante una situación generada por el anterior equipo a cargo de la Consejería que intentaremos explicarle detalladamente, con la confianza en que pueda adoptar las medidas necesarias para subsanarla.

Más de 30 docentes en fase de prácticas en la Comunidad de Madrid seremos calificados como “no aptos” al no haber completado en plazo, por circunstancias muy diversas, uno de los cuestionarios de la parte online del curso de Capacitación Integral Docente. Probablemente sean más, pues desde la creación de nuestra plataforma hace unos días varios docentes en la misma situación se están poniendo en contacto con nosotros.

Las personas afectadas hemos superado con éxito un concurso-oposición en el que quedaron vacantes una de cada tres plazas, hemos asistido a todas las sesiones presenciales del curso de formación y hemos obtenido evaluaciones favorables por parte de todos los actores que han intervenido directamente en la evaluación de nuestro periodo de prácticas (tutores y tutoras de prácticas, equipos directivos e Inspección Educativa).

Sin embargo, la omisión de un único cuestionario dentro del Aula Virtual (un trámite administrativo puntual y claramente subsanable) está siendo considerado motivo suficiente para invalidar todo el proceso... sin olvidar los casos en que fallos en la propia plataforma online han impedido que tareas presentadas en tiempo y forma se grabasen correctamente.

De confirmarse nuestra situación, la consecuencia sería la repetición íntegra del periodo de prácticas, la penalización en el orden de elección de plazas para el próximo curso (quedando por detrás de aspirantes con menor puntuación en el concurso-oposición) y la pérdida del destino definitivo en los no pocos casos de compañeros y compañeras que ya lo han obtenido.

Los docentes participantes en el curso, tanto los que nos vemos en estas circunstancias como los compañeros y compañeras que a día de hoy no se han visto directamente afectados, coincidimos en que el propio diseño del curso, con múltiples cuestionarios sujetos a diferentes fechas de apertura y cierre, introduce una elevada fragmentación en los plazos administrativos. Esta estructura obliga a los participantes a gestionar

simultáneamente un elevado número de hitos formales, en un contexto de alta carga docente y burocrática, lo que incrementa el riesgo de errores puntuales en trámites que no reflejan el desempeño profesional global.

El hecho de que la media de 3,3 funcionarios en prácticas declarados no aptos de las tres últimas convocatorias se haya multiplicado al menos por diez, sugiere que algo ha fallado en la planificación de la parte online del curso, lo que se ha visto agravado por el cambio de criterio de la anterior Consejería respecto a la posibilidad de recuperar tareas pendientes. Nos consta que en convocatorias recientes sí se habilitaban mecanismos de recuperación para este tipo de incidencias, en consonancia con lo que se aplica a otros procedimientos de la propia administración educativa que contemplan plazos de subsanación o corrección de errores formales.

Por otro lado, las bases que regulan el procedimiento no establecen expresamente la obligación de realizar la parte semipresencial dentro de un plazo cerrado ni establecen consecuencia alguna derivada de su no realización en plazos delimitados.

Las instancias administrativas a las que nos hemos dirigido individualmente hasta ahora se han mostrado distantes e inflexibles. Pero finalmente hemos entendido que la responsabilidad del anterior equipo al frente de la Consejería en la multiplicación de las incidencias respecto a convocatorias anteriores justifica una actuación por parte de la administración que dé una solución a todas las personas afectadas.

Es por ello que solicitamos la habilitación de un módulo de recuperación que nos permita completar las tareas pendientes. El problema está a tiempo de ser subsanado, puesto que el periodo de prácticas aún no ha concluido. Sólo hace falta voluntad, flexibilidad, y la misma comprensión y apoyo que hemos encontrado en nuestros tutores y tutoras de prácticas, en los equipos directivos y en los profesionales del Cuerpo de Inspectores que nos han evaluado favorablemente, cuando han tenido conocimiento de la situación en la que nos encontramos.

Estamos dispuestos a escuchar otras propuestas si hay voluntad de abordar el problema en su conjunto y facilitar una solución para todo el colectivo afectado. Por ello, aprovechamos esta comunicación para solicitarle una entrevista con una representación de nuestra plataforma en la que podamos tratar cualquier cuestión que desee aclarar. En todo caso, confiamos en obtener una respuesta satisfactoria por su parte en un plazo lo más breve posible, teniendo en cuenta la proximidad del final del curso.

Muchas gracias por su atención. Quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Plataforma Prácticas Dignas – Docentes Madrid